

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICOS O COMUNITARIOS DE RIEGO Y DRENAJE DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a brindar fortalecimiento, capacitación y acompañamiento técnico, ambiental y económico a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje con el objetivo de que realicen una gestión óptima de calidad en la prestación de los servicios públicos, con equidad en el reparto del agua.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite atención de requerimientos de fortalecimiento técnico para los Prestadores de Servicio públicos o comunitarios de riego y drenaje de competencia del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: Pública o Comunitaria. <p>Los Prestadores de Servicio son para los servicios de Riego y Drenaje.</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe del fortalecimiento, capacitación o acompañamiento proporcionado a los Prestadores de Servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos que deben presentar los Prestadores de Servicio para el fortalecimiento, capacitación y acompañamiento son:</p> <p>1.- Solicitud de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento en las diferentes temáticas.</p>

¿Cómo hago el trámite?**PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:**

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

- 1.- Presentar la solicitud para el fortalecimiento, capacitación o acompañamiento en las oficinas de la Dirección Zonal más cercana.
- 2.- Recibir oficio de respuesta a la solicitud de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento.

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

- 1.- Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua](#). Art. 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	45
2025	09	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	27
2025	07	0	43
2025	06	0	21
2025	05	0	38
2025	04	0	23
2025	03	0	30
2025	02	0	10
2025	01	0	11
2024	12	0	10
2024	11	0	13
2024	10	0	4
2024	09	0	7
2024	08	0	11
2024	07	0	33
2024	06	0	18
2024	05	0	28
2024	04	0	23
2024	03	0	48
2024	02	0	15
2024	01	0	38
2023	12	0	9
2023	11	0	16
2023	10	0	1
2023	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	11
2023	07	0	12
2023	06	0	11
2023	05	0	9
2023	04	0	0
2023	03	0	9
2023	02	0	7
2023	01	0	36
2022	12	0	16
2022	11	0	48
2022	10	0	31
2022	09	0	24
2022	08	0	12
2022	07	0	0
2022	06	0	4
2022	05	0	0
2022	04	0	18
2022	03	0	22
2022	02	0	29
2022	01	0	59
2021	12	0	12
2021	11	0	26
2021	10	0	0
2021	09	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	14
2021	06	0	0
2021	05	0	14
2021	04	0	9
2021	03	0	14
2021	02	0	0
2021	01	0	28